

REF.: Autoriza Pago de Facturas que indica.

RESOLUCIÓN N° 0285

SANTIAGO, 30 MAYO 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.981 del Presupuesto del Sector Público para el año 2017; el acuerdo primero del Acta N° 12 del 14 de diciembre de 2012 de la Comisión de Biblioteca; las facturas Ns°31777 y 31775 de la Empresa Hotelera MARINA HOTELES LIMITADA, Rut. N° 78.865.110-4, correspondiente al alojamiento de funcionarios de la Biblioteca, que por funciones propias de sus cargos deben pernoctar en la ciudad de Valparaíso y de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

1.- Que, se han recibido en Oficina de Partes de la BCN las siguientes facturas de la Empresa Hotelera MARINA HOTELES LIMITADA, Rut. N° 78.865.110-4, correspondiente a servicios de alojamiento de funcionarios que en razón de sus funciones han debido pernoctar en la ciudad de Valparaíso; conforme el detalle siguiente:

| N° Factura | Fecha documento | Detalle de cobro | Monto Total (Imp. Incluidos) |
|------------|-----------------|--|------------------------------|
| 31777 ✓ | 05-04-2017 | Alojamiento día 04 de abril de 2017 del Sr. Francisco Encina Morales. | \$ 71.281.- ✓ |
| 31775 ✓ | 05-04-2017 | Alojamiento día 04 de abril de 2017 del Sr. Felipe Vicencio Eyzaguirre | \$ 71.281.- ✓ |

2.- Que resulta procedente el pago y este se encuentra debidamente justificado en la prestación efectiva del servicio por parte de la empresa.

En mérito de lo anterior,

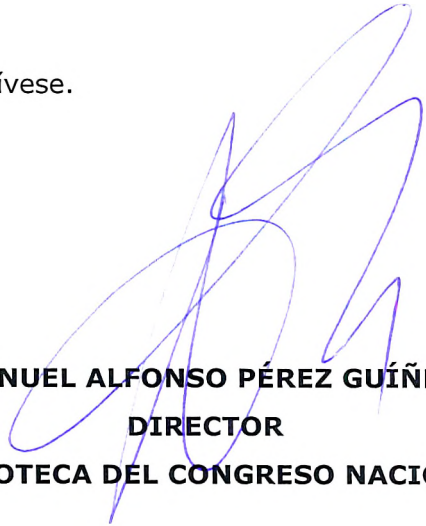
R E S U E L V O:

1.- Autorízase el pago de las Facturas Ns°31775 y 31777, por un monto total de \$142.562.- (ciento cuarenta y dos mil quinientos sesenta y dos pesos) a la Empresa Hotelera MARINA HOTELES LIMITADA, Rut. N° 78.865.110-4, correspondiente a servicios de alojamiento de funcionarios de la Biblioteca, de acuerdo a referencia de valores detallados en los considerandos de la presente Resolución.

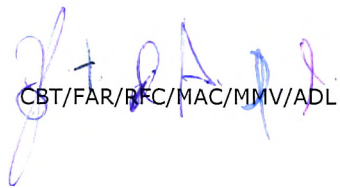


2.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación Presupuestaria 999, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.



MANUEL ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ
DIRECTOR
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL